

ACTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES
BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y
MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE SELLECCION DE
PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA
EL CONCURSO: "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD EN COGENERACIÓN",
SEXTA CONVOCATORIA

En Santiago, siendo las 14.00 horas del 15 de febrero de 2018, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2 de las Bases de Concurso para **"ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD EN COGENERACIÓN – SEXTA CONVOCATORIA"**, se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Técnicos, referido a "Consultas aclaratorias a los Oferentes" y "Rectificación de errores u omisiones", en virtud de la facultad que le asiste a la Comisión de Evaluación de Ofertas:

Consultas aclaratorias a los Proponentes: *"La Comisión de Evaluación de estimarlo necesario, podrán efectuar consultas a uno o más Postulantes para aclarar puntos específicos de las respectivas Propuestas. Tales consultas, plazos y sus respectivas respuestas serán puestas en conocimiento de todos los Proponentes a través del sitio web www.acee.cl."*

Rectificación de errores u omisiones: *"La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los postulantes que salven errores u omisiones formales detectadas en sus Propuestas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Proponentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Postulantes, ni se altere la esencia de la Oferta"*

En consideración a estas facultades y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, se concluye que, para continuar con el análisis de las Propuestas y a su evaluación final, es necesario aclarar y corregir ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración y corrección de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún aspecto el principio de igualdad de

los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

1) SOPORTE INTEGRAL LIMITADA - COEXCA S.A.

- a) Presentar evidencia que la empresa Beneficiaria (COEXCA) cuenta con suministro de Gas Natural Licuado.
- b) Presentar las facturas de respaldo, para el año completo, que validan el consumo energético eléctrico y de combustible.
- c) Presentar evidencia que justifique el precio de combustible usado en la evaluación económica. De no existir evidencia, la evaluación económica debe presentar el precio de lista del combustible de la zona. Ingresar además como documento adjunto a la evaluación, el listado con precio de combustible a utilizar.
- d) Actualizar anexo 2 y especificar el comportamiento por separado de los dos equipos de cogeneración propuestos.
- e) Presentar el detalle de la evaluación económica desarrollada en el estudio de prefactibilidad del proyecto, y la justificación de las variables empleadas tales como: tasa de descuento, precio del combustible y costos de mantención.
- f) Presentar la propuesta técnica donde se indique claramente los entregables por cada actividad mínima indicada en las bases.

2) SOPORTE INTEGRAL LIMITADA - Patagonia Camp S.A.

- a) Presentar una simulación de las demandas térmicas.
- b) Presentar el funcionamiento del equipo cogenerador a 1.450 horas a plena carga, en contraste con la carga a la que trabajaría el resto de las horas hasta completar las 3.000 horas de su evaluación.
- c) Presentar las facturas de respaldo, para el año completo, que validan el consumo energético eléctrico y de combustible.
- d) Presentar evidencia que justifique el precio de combustible usado en la evaluación económica. De no existir evidencia, la evaluación económica debe presentar el precio de lista del combustible de la zona. Ingresar además como documento adjunto a la evaluación, el listado con precio de combustible a utilizar.
- e) Presentar el detalle de la evaluación económica desarrollada en el estudio de prefactibilidad del proyecto, y la justificación de las variables empleadas tales como: tasa de descuento, precio del combustible y costos de mantención.

- f) Presentar la propuesta técnica donde se indique claramente los entregables por cada actividad mínima indicada en las bases.

3) SOPORTE INTEGRAL LIMITADA - Sociedad de Turismo Rio Serrano S.A.

- a) Presentar las facturas de respaldo, para el año completo, que validan el consumo energético eléctrico y de combustible.
- b) Presentar cantidad de ingreso mensual de pasajeros.
- c) Presentar evidencia que justifique el precio de combustible usado en la evaluación económica. De no existir evidencia, la evaluación económica debe presentar el precio de lista del combustible de la zona. Ingresar además como documento adjunto a la evaluación, el listado con precio de combustible a utilizar.
- d) Aclarar las horas de trabajo informadas en el Anexo 2 (4500) y propuesta (6500). Actualizar Anexo 2.
- e) Presentar el detalle de la evaluación económica desarrollada en el estudio de prefactibilidad del proyecto, y la justificación de las variables empleadas tales como: tasa de descuento, precio del combustible y costos de mantención.
- f) Presentar la propuesta técnica donde se indique claramente los entregables por cada actividad mínima indicada en las bases.

4) SOPORTE INTEGRAL LIMITADA - CLUB DEPORTIVO MANQUEHUE

- a) Presentar evidencia que justifique el precio de combustible usado en la evaluación económica. De no existir evidencia, la evaluación económica debe presentar el precio de lista del combustible de la zona. Ingresar además como documento adjunto a la evaluación, el listado con precio de combustible a utilizar.
- b) Presentar el detalle de la evaluación económica desarrollada en el estudio de prefactibilidad del proyecto, y la justificación de las variables empleadas tales como: tasa de descuento, precio del combustible y costos de mantención.
- c) Presentar la propuesta técnica donde se indique claramente los entregables por cada actividad mínima indicada en las bases.

5) EFIZITY INGENIERÍA SpA- VEOLIA SU CHILE S.A.

- a) Detallar la ilustración 3-3 Configuración 1,5 [MW] del informe de prefactibilidad especificando si, el flujo que entra al intercambiador final para calentar el lixiviado, es Aire o Agua.

El plazo para la presentación de estos documentos es el viernes 22 de febrero de 2018 hasta las 23.59 hrs. Se solicita que las aclaraciones sean debidamente acompañadas con todos los antecedentes requeridos por Bases para acreditar la información entregada por el Oferente.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado al correo electrónico industria@acee.cl con el asunto "Aclaraciones CHG Sexta convocatoria - [Nombre Oferente]", dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada al proceso de licitación para contratar el servicio de **"ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD EN COGENERACIÓN - SEXTA CONVOCATORIA"**.

Suscriben la presente Acta don **OSCAR GONZALEZ**, Ingeniero Civil Electricista, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **MARCO CÉSPEDES**, Ingeniero Civil Químico, Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit; don **JULIO OVALLE**, Ingeniero Civil Químico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 15.00 hrs, se levanta el acta de solicitud de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



OSCAR GONZÁLEZ
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



MARCO CÉSPEDES
Profesional
Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit



JULIO OVALLE
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética